

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

10065 *Resolución de 28 de julio de 2015, de Puertos del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio 2014 del Organismo público Puertos del Estado y en su correspondiente informe de auditoría que figuran como anexo a esta Resolución y que pueden ser consultados en la página web www.puertos.es.

Madrid, 28 de julio de 2015.–El Presidente del Organismo Público Puertos del Estado, José Llorca Ortega.

ANEXO

Entidad:		PUERTOS DEL ESTADO		2014	
Modelo:		BALANCE DE SITUACIÓN		EUROS	
		CUENTAS ANUALES			
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		403.357.603,87	403.565.241,32		
I. Inmovilizado intangible.	7	2.639.867,75	1.939.166,40		
1. Desarrollo.		0,00	0,00		
2. Concesiones.		0,00	0,00		
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		3.923,52	2.601,60		
4. Fondo de comercio.		0,00	0,00		
5. Aplicaciones informáticas.		728.967,89	904.117,16		
6. Investigación.		0,00	0,00		
7. Propiedad intelectual		0,00	0,00		
8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00		
9. Otro inmovilizado intangible.		1.906.976,34	1.032.447,64		
II. Inmovilizado material.	5	14.272.259,90	15.381.692,07		
1. Terrenos y construcciones.		12.571.550,45	13.193.580,80		
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		1.700.709,45	2.188.111,27		
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		0,00	0,00		
III. Inversiones inmobiliarias.	6	67.198,69	68.386,94		
1. Terrenos.		64.988,64	64.988,64		
2. Construcciones.		2.210,05	3.398,30		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	9,27	386.330.118,45	386.119.231,54		
1. Instrumentos de patrimonio.		616.645,55	455.298,31		
2. Créditos a empresas.		385.713.472,90	385.663.933,23		
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00		
4. Derivados.		0,00	0,00		
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00		
6. Otras inversiones.		0,00	0,00		
V. Inversiones financieras a largo plazo.	9	28.234,93	36.951,82		
1. Instrumentos de patrimonio.		6.010,12	6.010,12		
2. Créditos a terceros.		22.224,81	30.941,70		
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00		
4. Derivados.		0,00	0,00		
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00		
6. Otras inversiones.		0,00	0,00		
VI. Activos por impuesto diferido.	11	19.924,15	19.812,55		
VII. Deudores comerciales no corrientes.		0,00	0,00		
B) ACTIVO CORRIENTE		114.888.065,06	176.968.547,79		
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00		
II. Existencias.		0,00	0,00		
1. Comerciales.		0,00	0,00		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00		
3. Productos en curso.		0,00	0,00		
a) De ciclo largo de producción.		0,00	0,00		
b) De ciclo corto de producción.		0,00	0,00		
4. Productos terminados.		0,00	0,00		
a) De ciclo largo de producción.		0,00	0,00		
b) De ciclo corto de producción.		0,00	0,00		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		0,00	0,00		
6. Anticipos a proveedores.		0,00	0,00		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9,12	6.201.990,54	5.386.971,42		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		0,00	0,00		
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.		0,00	0,00		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.		0,00	0,00		
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.	24	2.983.644,23	1.653.412,64		
3. Deudores varios.		408.375,79	581.377,27		
4. Personal.		6.035,76	3.031,85		
5. Activos por impuesto corriente.		2.494.472,35	2.220.455,32		
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	11,27	309.462,41	928.694,34		
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		0,00	0,00		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	9,13,24	357.139,57	413.954,30		
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00		
2. Créditos a empresas.		357.139,57	413.954,30		
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00		
4. Derivados.		0,00	0,00		
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00		
6. Otras inversiones.		0,00	0,00		
V. Inversiones financieras a corto plazo.	9,14	82.472.659,71	86.933.057,27		
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00		
2. Créditos a empresas.		10.000,00	10.000,00		
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00		
4. Derivados.		0,00	0,00		
5. Otros activos financieros.		82.462.659,71	86.923.057,27		
6. Otras inversiones.		0,00	0,00		
VI. Periodificaciones a corto plazo.		569.999,11	593.338,91		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	21	25.286.276,13	83.641.225,89		
1. Tesorería.		25.275.457,85	53.606.736,87		
2. Otros activos líquidos equivalentes.		10.818,28	30.034.489,02		
TOTAL ACTIVO (A + B)		518.245.668,93	580.533.789,11		

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2014	
Cuentas Anuales			
Modelo: BALANCE DE SITUACIÓN		EUROS	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO		275.542.182,59	266.818.514,12
A-1) Fondos propios.	10	274.807.743,28	266.302.610,60
I. Capital social / Patrimonio / Fondo social		152.307.121,33	152.307.121,33
1. Capital social escriturado / Patrimonio escriturado / Fondo social escriturado		152.307.121,33	152.307.121,33
2. (Capital social no exigido / Patrimonio no exigido / Fondo social no exigido).		0,00	0,00
II. Prima de emisión.		0,00	0,00
III. Reservas.		113.995.489,27	92.100.822,75
1. Legal y estatutarias.		0,00	0,00
2. Otras reservas.		113.995.489,27	92.100.822,75
3. Reserva de revalorización		0,00	0,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.		0,00	0,00
1. Remanente.		0,00	0,00
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios.		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio.	3	8.505.132,68	21.894.666,52
VIII. (Dividendo a cuenta).		0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor.		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura.		0,00	0,00
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		0,00	0,00
IV. Diferencia de conversión.		0,00	0,00
V. Otros.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	23	734.439,31	515.903,52
B) PASIVO NO CORRIENTE		156.925.460,27	173.006.050,66
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales.		0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración.		0,00	0,00
4. Otras provisiones.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	9,15	156.925.460,27	173.006.050,66
1. Obligaciones y otros valores negociables.		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		20.316.218,65	121.868.468,44
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.		136.609.241,62	51.137.582,22
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes.		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		85.778.026,07	140.709.224,33
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.		5.113.642,35	5.022.988,58
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00
2. Otras provisiones		5.113.642,35	5.022.988,58
III. Deudas a corto plazo.	9,17	60.162.325,15	82.664.511,65
1. Obligaciones y otros valores negociables.		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		54.866.534,95	78.455.944,39
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.		5.295.790,20	4.208.567,26
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	9,18,24	9.611.815,55	33.670.089,34
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	19,27	10.890.243,02	19.351.634,76
1. Proveedores.		0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo.		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo.		0,00	0,00
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
3. Acreedores varios.		2.251.257,79	2.619.680,68
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		3.390,24	160,81
5. Pasivos por impuesto corriente.		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		8.635.594,99	16.731.793,27
7. Anticipos de clientes.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		518.245.668,93	580.533.789,11

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2014	
CUENTAS ANUALES			
Modelo: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		EUROS	
(DEBE) / HABER	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.		0,00	0,00
a) Ventas.		0,00	0,00
b) Prestaciones de servicios.		0,00	0,00
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding		0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.		0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías.		0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		0,00	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas.		0,00	0,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación.	20	34.710.281,53	35.368.680,41
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		33.919.562,80	34.322.539,11
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		790.718,73	1.046.141,30
6. Gastos de personal.	20	-8.594.458,14	-8.508.091,09
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-6.715.738,29	-6.713.063,04
b) Cargas sociales.	22	-1.878.719,85	-1.795.028,05
c) Provisiones.		0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación.	20	-21.025.434,78	-8.801.401,79
a) Servicios exteriores.		-8.680.506,97	-8.333.188,15
b) Tributos.		-81.302,75	-71.279,58
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-12.263.625,06	-396.934,06
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado.	5,6,7	-1.674.445,29	-1.557.578,35
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	23	120.770,37	82.711,82
10. Excesos de provisiones.		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	5,7	-6.119,92	-14.539,13
a) Deterioros y pérdidas.		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.		-6.119,92	-14.539,13
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding		0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.		0,00	0,00
13. Otros resultados.		0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		3.530.593,77	16.569.781,87
14. Ingresos financieros.	9,13,14,21	13.369.172,77	15.161.909,85
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
a2) En terceros.		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		13.369.172,77	15.161.909,85
b1) De empresas del grupo y asociadas.		11.706.027,25	11.684.743,32
b2) De terceros.		1.663.145,52	3.477.166,53
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.		0,00	0,00
15. Gastos financieros.	9,15,16,17,21	-7.079.500,75	-7.511.162,11
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros.		-7.079.500,75	-7.511.162,11
c) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros.		0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio.		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	9	161.347,24	-396.931,92
a) Deterioros y pérdidas.		161.347,24	-396.911,69
b) Resultados por enajenaciones y otras.		0,00	-20,23
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		6.451.019,26	7.253.815,82
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		9.981.613,03	23.823.597,69
20. Impuestos sobre beneficios	11	-1.476.480,35	-1.928.931,17
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		8.505.132,68	21.894.666,52
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		8.505.132,68	21.894.666,52

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO			
2014			
CUENTAS ANUALES			
Modelo: ECPN: A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO			
EUROS			
CONCEPTO	NOTAS en la MEMORIA	2014	2013
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		8.505.132,68	21.894.666,52
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	23	339.306,16	89.084,41
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		0,00	0,00
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		0,00	0,00
VI. Diferencias de conversión.		0,00	0,00
VII. Efecto impositivo.		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)		339.306,16	89.084,41
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.		0,00	0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	23	-120.770,37	-82.711,82
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
XII. Diferencias de conversión.		0,00	0,00
XIII. Efecto impositivo.		0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		-120.770,37	-82.711,82
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		8.723.668,47	21.901.039,11

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO				
2014				
CUENTAS ANUALES				
Modelo: ECPN: B1) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO				
EUROS				
CONCEPTO	Capital social / Patrimonio / Fondo social		Prima de emisión	Reservas
	Escriturado	(No exigido)		
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	152.307.121,33	0,00	0,00	82.625.637,05
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	152.307.121,33	0,00	0,00	82.625.637,05
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	9.475.185,70
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	9.475.185,70
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	152.307.121,33	0,00	0,00	92.100.822,75
I. Ajustes por cambios de criterio 2013.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2013.	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	152.307.121,33	0,00	0,00	92.100.822,75
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	21.894.666,52
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	21.894.666,52
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	152.307.121,33	0,00	0,00	113.995.489,27

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO				
2014				
CUENTAS ANUALES				
Modelo: ECPN: B2) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO				
EUROS				
CONCEPTO	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	0,00	0,00	0,00	9.475.185,70
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	0,00	0,00	0,00	9.475.185,70
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	21.894.666,52
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	-9.475.185,70
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	-9.475.185,70
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	0,00	0,00	0,00	21.894.666,52
I. Ajustes por cambios de criterio 2013.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2013.	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	0,00	0,00	0,00	21.894.666,52
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	8.505.132,68
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	-21.894.666,52
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	-21.894.666,52
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	0,00	0,00	0,00	8.505.132,68

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2014		
CUENTAS ANUALES				
Modelo: ECPN: B3) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		EUROS		
CONCEPTO	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	0,00	0,00	0,00	509.530,93
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	0,00	0,00	0,00	509.530,93
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	6.372,59
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	0,00	0,00	0,00	515.903,52
I. Ajustes por cambios de criterio 2013.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2013.	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	0,00	0,00	0,00	515.903,52
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	218.535,79
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	0,00	0,00	0,00	734.439,31

Entidad:	PUERTOS DEL ESTADO	2014
	CUENTAS ANUALES	
Modelo:	ECPN: B4) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	EUROS
CONCEPTO		TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012		244.917.475,01
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores.		0,00
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores.		0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013		244.917.475,01
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		21.901.039,11
II. Operaciones con socios o propietarios.		0,00
1. Aumentos de capital.		0,00
2. (-) Reducciones de capital.		0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).		0,00
4. (-) Distribución de dividendos.		0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).		0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.		0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.		0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización		0,00
2. Otras variaciones		0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013		266.818.514,12
I. Ajustes por cambios de criterio 2013.		0,00
II. Ajustes por errores 2013.		0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014		266.818.514,12
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		8.723.668,47
II. Operaciones con socios o propietarios.		0,00
1. Aumentos de capital.		0,00
2. (-) Reducciones de capital.		0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).		0,00
4. (-) Distribución de dividendos.		0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).		0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.		0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.		0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización		0,00
2. Otras variaciones		0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014		275.542.182,59

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2014	
CUENTAS ANUALES			
Modelo: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		EUROS	
CONCEPTO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		9.981.613,03	23.823.597,69
2. Ajustes del resultado.		-4.890.811,65	-5.763.888,50
a) Amortización del inmovilizado (+).		1.674.445,29	1.557.578,35
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		-161.347,24	396.911,69
c) Variación de provisiones (+/-).		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-).		-120.770,37	-82.711,82
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		6.119,92	14.539,13
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	20,23
g) Ingresos financieros (-).		-13.369.172,77	-15.161.909,85
h) Gastos financieros (+).		7.079.500,75	7.511.162,11
i) Diferencias de cambio (+/-).		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		412,77	521,66
3. Cambios en el capital corriente.		-31.050.364,82	14.133.333,60
a) Existencias (+/-).		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		-541.002,09	45.658.709,38
c) Otros activos corrientes (+/-).		22.220,90	-117.645,36
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		-31.980.433,30	-20.161.918,08
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		1.448.849,67	-11.245.812,34
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		3.635.308,77	6.211.655,19
a) Pagos de intereses (-).		-8.404.052,82	-7.371.673,41
b) Cobros de dividendos (+).		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+).		13.789.970,57	15.277.946,05
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		-1.750.608,98	-1.694.617,45
e) Otros pagos (cobros) (-/+).		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-22.324.254,67	38.404.697,98
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		-2.503.546,15	-17.368.230,47
a) Empresas del grupo y asociadas.		-355.200,00	-5.349,02
b) Inmovilizado intangible.		-1.698.217,80	-167.006,36
c) Inmovilizado material.		-450.128,35	-693.471,63
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		0,00	-16.502.403,46
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Unidad de negocio.		0,00	0,00
h) Otros activos.		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+).		4.411.390,23	60.920,00
a) Empresas del grupo y asociadas.		401.390,23	0,00
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		4.010.000,00	60.920,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Unidad de negocio.		0,00	0,00
h) Otros activos.		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		1.907.844,08	-17.307.310,47
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		330.691,62	314.189,31
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		330.691,62	314.189,31
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		-38.269.230,79	0,00
a) Emisión		85.500.000,00	51.000.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+).		0,00	0,00
5. Otras deudas (+).		85.500.000,00	51.000.000,00
b) Devolución y amortización de		-123.769.230,79	-51.000.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-123.769.230,79	-51.000.000,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-).		0,00	0,00
5. Otras deudas (-).		0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
a) Dividendos (-).		0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		-37.938.539,17	314.189,31
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+ D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		83.641.225,89	62.229.649,07
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		25.286.276,13	83.641.225,89

Memoria ejercicio 2014

1. Actividad de la entidad.

Puertos del Estado es un Organismo público, creado por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Tiene su sede en Avda. del Partenón, 10, Madrid, y NIF Q2867022B.

Puertos del Estado es una entidad estatal de derecho público integrada en el sector público empresarial (arts. 2.1.g) y 3.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria). Su actividad se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, "a Puertos del Estado le corresponden las siguientes competencias, bajo la dependencia y supervisión del Ministerio de Fomento:

- a) La ejecución de la política portuaria del Gobierno y la coordinación y el control de eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal, en los términos previstos en esta Ley.
- b) La coordinación general con los diferentes órganos de la Administración General del Estado que establecen controles en los espacios portuarios y con los modos de transporte en el ámbito de competencia estatal, desde el punto de vista de la actividad portuaria.
- c) La formación, la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico en materias vinculadas con la economía, gestión, logística e ingeniería portuarias y otras relacionadas con la actividad que se realiza en los puertos, así como el desarrollo de sistemas de medida y técnicas operacionales en oceanografía y climatología marinas necesarios para el diseño, explotación y gestión de las áreas y las infraestructuras portuarias.
- d) La planificación, coordinación y control del sistema de señalización marítima español, y el fomento de la formación, la investigación y el desarrollo tecnológico en estas materias.

La coordinación en materia de señalización marítima se llevará a cabo a través de la Comisión de Faros, cuya estructura y funcionamiento se determinará por el Ministerio de Fomento".

El Real Decreto Legislativo 2/2011 establece en su artículo 156 que el régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

En su artículo 19 se define el sistema de financiación del Organismo, según el cual:

"1. Los recursos económicos de Puertos del Estado estarán integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) El cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que, a efectos contables, se considerará gasto de explotación para éstas y se liquidará con periodicidad trimestral.

En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en los archipiélagos de Baleares y Canarias, y en Ceuta y Melilla, este porcentaje de aportación se establece en el dos por ciento.

- c) Los ingresos generados por el ejercicio de sus actividades.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- i) Cualquier otro que sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

2. Corresponde a Puertos del Estado la gestión y administración de los recursos que se relacionan en el apartado anterior, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental, debiendo ajustarse a los principios establecidos en esta ley.”

De acuerdo con su artículo 39 Puertos del Estado ajustará su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación.

En su artículo 159 se define el Fondo de Compensación Interportuario como el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo.

La cuantía de la aportación anual de Puertos del Estado se determinará por su Consejo Rector en función de sus disponibilidades y previsiones presupuestarias y de las necesidades del Fondo de Compensación Interportuario.

Conforme al criterio manifestado por la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado al Fondo de Compensación Interportuario le es de aplicación la normativa contable de los fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria. En consecuencia, desde el ejercicio 2010 se han formulado cuentas anuales independientes para el Fondo de Compensación Interportuario, siendo de aplicación para las cuentas formuladas a partir del ejercicio 2011 la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado.

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia ha introducido diversas modificaciones sobre el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Entre otras, se crea el Fondo Financiero de accesibilidad terrestre portuaria, cuyos recursos serán exclusivamente aplicados a la financiación de la construcción de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria necesarias para dotar de adecuada accesibilidad a los puertos de interés general del Estado desde el límite vigente de su zona de servicio hasta el punto de conexión con las redes generales de transporte abiertas al uso común, así como a la mejora de las redes generales de transporte de uso común a los efectos de potenciar la competitividad del transporte intermodal de mercancías viario y ferroviario. Este Fondo, que será administrado por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, se encuadra igualmente en los fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria. El Fondo Financiero de accesibilidad terrestre portuaria se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias. En el caso de otorgamiento de préstamos del Fondo Financiero de accesibilidad terrestre portuaria no será de aplicación el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 2/2011.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales su funcionamiento y aplicación de fondos se encuentra pendiente de desarrollo reglamentario.

Puertos del Estado ostenta el 51% de participación en el capital de la sociedad mercantil "Portel Servicios Telemáticos, S.A.". Dicha sociedad con domicilio en Madrid, se constituyó en noviembre de 1995 y centra su actividad en la prestación de servicios a la comunidad portuaria basados en las tecnologías de la información, la telemática y las comunicaciones.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, establece que las entidades públicas empresariales y otras entidades del sector público estatal con excepción de las sociedades mercantiles estatales, sometidas a la normativa mercantil en materia contable, que, dominando a otras entidades sometidas a dicha normativa, formen un grupo de acuerdo con los criterios previstos en la sección 1ª del capítulo 1 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, formularán sus cuentas anuales consolidadas a efectos de la elaboración de la Cuenta General del Estado, con arreglo a los criterios establecidos en dichas normas. Así mismo, el artículo 8 de las mencionadas normas, establece la dispensa de la obligación de consolidar por razón del tamaño cuando durante dos ejercicios consecutivos en la fecha de cierre de su ejercicio, el conjunto de las sociedades del grupo no sobrepase dos de los límites relativos al total de las partidas del activo del Balance, el importe neto de la cifra anual de negocios y el número medio de trabajadores, señalados en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la formulación de cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

El grupo Puertos del Estado no ha cumplido en los ejercicios 2013 y 2014 con los límites relativos al importe neto de la cifra anual de negocios (22.800,0 miles de euros) y al número medio de trabajadores empleados (250), por lo que en 2014 no se formulan cuentas anuales consolidadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales de Puertos del Estado se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios contables.

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios y normas de valoración generalmente aceptados, y específicamente los contenidos en el punto 3º de la Primera Parte (Marco Conceptual de la Contabilidad) del mencionado Plan y las normas de registro y valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

Como consecuencia de la declaración de no disponibilidad de créditos acordada por Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012, mediante resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se declararon indisponibles 37.500,0 miles de euros en los créditos del Ministerio de Fomento para aportaciones patrimoniales a Puertos del Estado para financiar las

obras del Proyecto Modificado de la ampliación del Puerto de Gijón y de ampliación del Puerto Exterior de Punta Langosteira en A Coruña, de forma que las aportaciones patrimoniales a favor de Puertos del Estado fueron reducidas en 2012 al 50% de las previstas en los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio. Así mismo el Presupuesto del Ministerio de Fomento para 2013 no incluyó ya aportaciones patrimoniales a favor de Puertos del Estado para financiar las citadas obras según el diseño inicial de la operación de financiación, siendo sustituidas por consignaciones en la partida 17.20.452N 82 Concesión de Préstamos al Sector Público "A Puertos del Estado para financiar el coste adicional del Proyecto Modificado de ampliación del Puerto de Gijón" y "A Puertos del Estado para financiar ampliación de Autoridad Portuaria de A Coruña" para mantener la viabilidad de la operación. Con fecha 22 de noviembre de 2013 se suscribió un crédito entre el Ministerio de Fomento y Puertos del Estado por importe máximo de 308.500,0 miles de euros, para dar cobertura a la totalidad de los compromisos pendientes por los préstamos suscritos con el Instituto de Crédito Oficial y los desembolsos pendientes derivados del crédito con la Autoridad Portuaria de A Coruña. A 31 de diciembre de 2014 el saldo dispuesto de dicho crédito asciende a 136.500,0 miles de euros.

d) Comparación de la información.

La información se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en cuanto a principios contables, normas de registro, valoración y presentación.

e) Cambios en criterios contables.

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

f) Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. Aplicación de resultados.

De acuerdo con lo establecido en el apartado tercero del artículo 39 del Real Decreto Legislativo 2/2011, la aplicación del resultado del ejercicio 2014 es la siguiente:

Base de Reparto.

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias..... 8.505,1 miles de euros.

Aplicación.

Reservas..... 8.505,1 miles de euros.

4. Normas de registro y valoración.

Las normas de registro y valoración aplicadas por Puertos del Estado en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Dentro de este epígrafe se recogen, fundamentalmente, las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros y valoradas a su precio de adquisición, que además de cumplir con la definición de activo, cumplen con el criterio de identificabilidad. Estos elementos se amortizan linealmente, con carácter general, en un período de cinco años desde su fecha de adquisición.

b) Inmovilizado material

Este epígrafe del balance de situación recoge los siguientes bienes:

- b.1) Inmovilizado material procedente de los Servicios Centrales de Señales Marítimas, incorporado por su valor venal a 1 de enero de 1993 según el estudio realizado por una empresa especializada.
- b.2) Inmovilizado material procedente de la integración del patrimonio de Fundación Portuaria, valorado al valor neto contable en la fecha de su integración.
- b.3) Resto del inmovilizado material, valorado a su coste de adquisición incluyendo los impuestos indirectos que gravan dichos elementos que no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se encuentran clasificados como Inversiones inmobiliarias aquellos elementos cuyo destino es el de obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso con fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El inmovilizado material se amortiza de forma sistemática según el método lineal, distribuyendo el valor neto contable o el coste de adquisición de cada bien, entre sus años de vida útil restante desde su incorporación al inmovilizado de Puertos del Estado.

La tabla de vida útil aplicada ha sido la siguiente:

PARTIDA	AÑOS
Edificaciones	35
Instalaciones generales	17
Mobiliario y enseres	10
Equipo informático	5
Boyas, equipos mareográficos y radares	5
Otro inmovilizado material	5
Inversiones medioambientales	5

c) Deterioro del valor del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y el inmovilizado intangible.

De acuerdo con los criterios generales en materia de deterioro de valor regulados en el Plan General de Contabilidad y con lo establecido en la Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos, al cierre del ejercicio se evalúa si existe algún indicio de que el valor de un activo se ha deteriorado, teniendo en cuenta, entre otras causas, cambios significativos en el entorno tecnológico, la disminución significativa del valor razonable del activo y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal, la evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo, no prevista a través del sistema de amortización del activo, etc.

d) Arrendamientos.

Todos los arrendamientos vigentes durante el ejercicio 2014, actuando el Organismo en calidad de arrendatario, han tenido el carácter de operativos, al tratarse de acuerdos mediante los cuales el Organismo ha tenido el derecho a usar un activo durante un período de tiempo

determinado a cambio de realizar una serie de pagos o cuotas, sin que se transfieran todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Los gastos devengados en el ejercicio se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Instrumentos financieros.

De acuerdo con lo establecido en la norma 9ª de las Normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2014, a efectos de su valoración, se encuentran clasificados en las siguientes categorías:

Activos Financieros.

1. Préstamos y partidas a cobrar.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
3. Activos financieros disponibles para la venta.

No existen activos financieros en las cuentas del Organismo a 31 de diciembre clasificados dentro de las categorías Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, Activos financieros mantenidos para negociar y Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos incluidos en la categoría Préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, si bien tanto los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año como aquellos créditos por operaciones no comerciales en los que, atendiendo al principio de importancia relativa, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo que generen no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Aquellos activos financieros incluidos en esta categoría, que se valoran inicialmente a valor razonable, es decir, que son objeto de actualización financiera a un tipo de descuento adecuado, se valoran posteriormente por su coste amortizado, imputándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se efectúan correcciones valorativas siempre que existan evidencias objetivas de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden ser medidos con fiabilidad. Si existiese evidencia objetiva de una pérdida por deterioro del valor en activos valorados a coste amortizado, el importe de la corrección valorativa será la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados.

Dentro de la categoría Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se incluye la participación en la sociedad Portel Servicios Telemáticos, S.A. (ver Nota 9), como empresa del grupo, derivado de su participación mayoritaria (51%) y la participación en la sociedad Puerto Seco de Madrid, S.A. (10,20%), como empresa asociada, al cumplirse los requisitos definidos en la norma 13ª de las Normas de elaboración de las cuentas anuales, que determinan la existencia de influencia significativa en la gestión de otra empresa. Las inversiones en esta categoría se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La estimación del deterioro en esta clase de activos ("Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas") se efectúa, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, tomando en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha reversión tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estuviera reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Dentro de la categoría Activos financieros disponibles para la venta se incluye la participación en el capital de la sociedad Empresa para la Gestión de Residuos Industriales S.A. (1 acción). Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran por su valor razonable, salvo que dicho valor no pueda determinarse con fiabilidad, en cuyo caso, se valorarán por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor; criterio aplicado en este caso al concurrir a 31 de diciembre dicha circunstancia. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja en balance o se deteriore, si bien en el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto para el cálculo del deterioro de las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores no revertirán a efectos contables.

Pasivos financieros.

1. Débitos y partidas a pagar.

Los pasivos incluidos en esta categoría Débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, si bien tanto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, como aquellos débitos por operaciones no comerciales en los que, atendiendo al principio de importancia relativa, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo que ocasionen no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Aquellos pasivos financieros incluidos en esta categoría, que se valoran inicialmente a valor razonable, es decir, que son objeto de actualización financiera a un tipo de descuento adecuado, se valoran posteriormente por su coste amortizado, imputándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No existen pasivos financieros en las cuentas del Organismo a 31 de diciembre clasificados dentro de las categorías Pasivos financieros mantenidos para negociar y Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Bajas de activos y pasivos financieros.

El Organismo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y al calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

El Organismo dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Criterios de imputación de ingresos y gastos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de su adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias; los primeros utilizando el método del tipo de interés efectivo y los segundos cuando se declare el derecho del Organismo a recibirlos.

Los intereses de pasivos financieros devengados con posterioridad al reconocimiento de la obligación se computan como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

f) Impuesto sobre Beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se deriva directamente de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, y se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios se considerarán las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto, siempre que se deban a las siguientes causas:

- Diferencias en la definición de los gastos e ingresos en el ámbito económico y tributario, entre las que se encuentran aquéllas derivadas del régimen de entidad parcialmente exenta, al que está sujeto Puertos del Estado.
- Diferencias en los criterios temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos (diferencias temporarias).
- Diferencias entre las valoraciones contable y fiscal de activos y pasivos en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura (diferencias temporarias).
- La admisión en el ámbito fiscal de la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

Sobre el "resultado contable ajustado" se aplica el tipo impositivo del 25%. Para la contabilización del gasto por el Impuesto habrá que considerar además las deducciones en la cuota.

Así mismo se reconocerá un pasivo por impuesto diferido (diferencia temporaria imponible) por todas las diferencias temporarias imponibles, con las excepciones especificadas en la norma 13ª de las Normas de Registro y Valoración. Por otro lado, y de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido (diferencia temporaria deducible) en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

g) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, Puertos del Estado únicamente contabiliza los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y los gastos se contabilizan tan pronto son conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulan.

h) Provisiones y contingencias.

Puertos del Estado sigue el criterio de registrar como provisión, en el momento en que se conoce o se presume el nacimiento de cualquier responsabilidad, los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán, calculando su importe basándose en las mejores estimaciones posibles. Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, siempre que su efecto financiero sea significativo.

i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

Se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias las retribuciones a largo plazo al personal con carácter de aportación definida. Aquéllas que al cierre del ejercicio figuren como contribuciones devengadas no satisfechas darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal.

j) Subvenciones, donaciones y legados.

Una subvención se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor del Organismo, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma, entendiéndose cumplidas las condiciones para su concesión según lo establecido en el apartado segundo de la Disposición Adicional única de la Orden EHA/733/2010.

Las subvenciones no reintegrables que se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones no reintegrables que se concedan para la adquisición de activos, se contabilizarán directamente imputadas al patrimonio neto, y se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

k) Grupos 8 y 9 de Plan General de Contabilidad.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 1514/2007, el Organismo no ha hecho uso de las cuentas contenidas en los Grupos 8 y 9 definidos en la Quinta Parte del Plan General de Contabilidad.

5. Inmovilizado material.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado material han sido los siguientes:

Miles de euros

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO A 01-01-14	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-14
		Altas (+)	Bajas (-)		
Terrenos y bienes naturales	1.917,2	0,0	0,0	0,0	1.917,2
Construcciones	22.882,0	0,0	-2,6	0,0	22.879,5
Edificaciones	21.284,7	0,0	0,0	0,0	21.284,7
Instalaciones generales	1.597,3	0,0	-2,6	0,0	1.594,7
Otro inmovilizado	12.578,1	220,8	-187,9	0,0	12.610,9
Mobiliario	2.108,1	3,4	-21,5	0,0	2.090,1
Equipos para proceso de información	2.211,4	211,1	-3,3	0,0	2.419,2
Otro inmovilizado material	8.258,5	6,3	-163,1	0,0	8.101,7
SUBTOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	37.377,3	220,8	-190,5	0,0	37.407,6
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	37.377,3	220,8	-190,5	0,0	37.407,6

El epígrafe más significativo del inmovilizado material corresponde a "Construcciones" con un saldo bruto de 22.879,5 miles de euros, de los que 16.066,9 miles de euros tienen su origen en la adquisición en 1993 de la sede social de Puertos del Estado. Así mismo, el epígrafe "Otro inmovilizado" asciende a 12.610,9 miles de euros, en el que cabe destacar la partida "Boyas, equipos mareográficos y radares", 5.775,5 miles de euros, que integran las distintas redes de medida de Puertos del Estado.

Las adiciones del ejercicio han ascendido a 220,8 miles de euros, destacando, el suministro instalación y configuración de dos cores de red, por importe de 132,1 miles de euros, y el suministro de un equipo gestor de ancho de banda, por importe de 25,5 miles de euros.

Se han producido bajas en el ejercicio por importe de 190,5 miles de euros, entre las que cabe destacar las bajas por cesión a las Autoridades Portuarias de Gijón y Bilbao de sendas boyas direccionales Triaxys y receptores digitales con un valor de adquisición total de 128,6 miles de euros y una amortización acumulada de 128,3 miles de euros. En el caso de que los equipos cedidos no se destinaran a las finalidades previstas en los convenios de cesión suscritos al efecto, éstos revertirían a Puertos del Estado.

No se han efectuado enajenaciones de inmovilizado material en el ejercicio.

Las pérdidas derivadas de las bajas del ejercicio han ascendido a 6,1 miles de euros.

El detalle de la amortización del inmovilizado material se presenta en el siguiente cuadro:

Miles de euros

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO A 01-01-14	DOTACIONES (+)	BAJAS POR RETIROS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-14
Construcciones	11.605,7	621,3	-1,8	0,0	12.225,1
Edificaciones	10.451,1	590,4	0,0	0,0	11.041,6
Instalaciones generales	1.154,5	30,9	-1,8	0,0	1.183,6
Otro inmovilizado	10.389,9	702,8	-182,5	0,0	10.910,2
Mobiliario	1.695,8	73,0	-17,5	0,0	1.751,4
Equipos de proceso de información	1.508,2	312,5	-3,3	0,0	1.817,4
Otro inmovilizado material	7.185,9	317,3	-161,8	0,0	7.341,4
TOTAL	21.995,6	1.324,1	-184,4	0,0	23.135,4

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre elementos del inmovilizado material en 2014.

No se han realizado adquisiciones de inmovilizado material en 2014 a empresas del grupo (Portel Servicios Telemáticos, S.A.).

6. Inversiones inmobiliarias.

Se encuentran clasificados al cierre del ejercicio como inversiones inmobiliarias los siguientes inmuebles cuyo destino es el de obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para uso con fines administrativos: la sede del extinto Organismo Autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos situada en la calle Delicias, 8 de Madrid, por un importe de 98,7 miles de euros; y diversos elementos correspondientes al inmueble situado en Rociana del Condado (Huelva), proveniente de la antigua Cadena DECCA de señalización marítima, por un importe total de 154,3 miles de euros, con el siguiente desglose por partidas:

Miles de euros

INVERSIONES INMOBILIARIAS	SALDO A 01-01-14	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-14
		Altas (+)	Bajas (-)		
Terrenos y bienes naturales	65,0	0,0	0,0	0,0	65,0
Construcciones	188,1	0,0	0,0	0,0	188,1
Edificaciones	175,0	0,0	0,0	0,0	175,0
Instalaciones generales	13,0	0,0	0,0	0,0	13,0
TOTAL	253,0	0,0	0,0	0,0	253,0

El detalle de la amortización de inversiones inmobiliarias se presenta en el siguiente cuadro:

Miles de euros

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS	SALDO A 01-01-14	DOTACIONES (+)	BAJAS POR RETIROS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-14
Edificaciones	171,7	1,1	0,0	0,0	172,8
Instalaciones generales	13,0	0,1	0,0	0,0	13,0
TOTAL	184,7	1,2	0,0	0,0	185,8

7. Inmovilizado intangible.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Miles de euros

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 01-01-14	ADQUISICIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	ANTICIPOS APLICADOS (+/-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-14
Propiedad industrial	3,6	1,8	0,0	0,0	0,0	5,4
Aplicaciones informáticas	7.222,0	93,1	0,0	80,4	0,0	7.395,5
Anticipos para inmovilizaciones intangibles e Inmovilizado intangible en curso	1.032,4	954,9	0,0	-80,4	0,0	1.907,0
TOTAL	8.258,1	1.049,8	0,0	0,0	0,0	9.307,9

Miles de euros

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 01-01-14	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	SALDO A 31-12-14
Propiedad industrial	1,0	0,5	0,0	1,5
Aplicaciones informáticas	6.317,9	348,6	0,0	6.666,6
TOTAL	6.318,9	349,1	0,0	6.668,0

Las adquisiciones más importantes del ejercicio corresponden a los trabajos para el desarrollo de un prototipo útil para la implantación y gestión de un sistema para la declaración de las formalidades de información derivadas de la escala de buques en puertos españoles (Ventanilla única-Dueport) por importe de 830,4 miles de euros, al desarrollo de la web corporativa por importe de 57,9 miles de euros, ambas en curso al cierre del ejercicio, y a la compra de licencias del gestor de base de datos de Oracle necesario para la creación de los entornos de desarrollo, pruebas y producción del proyecto Ventanilla única-Dueport por importe de 40,1 miles de euros.

Se mantienen en curso al cierre del ejercicio, pendiente de su recepción definitiva e instalación, los trabajos de desarrollo de la aplicación de la gestión de servicios en los puertos del interés general (INTEGRA) por importe de 952,0 miles de euros.

No se han producido bajas en el ejercicio.

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados intangibles en 2014.

Las adquisiciones de inmovilizado intangible efectuadas en 2014 a empresas del grupo (Portel Servicios Telemáticos, S.A.) ascienden a 57,7 miles de euros.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Todos los arrendamientos efectuados por el Organismo durante el ejercicio 2014 se califican como operativos.

El gasto en 2014 derivado de dichos arrendamientos asciende a 104,5 miles de euros.

Se detallan a continuación los importes comprometidos en los siguientes plazos:

- Hasta un año: 204,1 miles de euros.
- Entre uno y cinco años: ---
- Más de cinco años: ---

9. Instrumentos financieros.

A) Categorías de activos y pasivos financieros.

A 31 de diciembre de 2014 los instrumentos financieros, exceptuando las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se clasifican según las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 9.ª del Plan General de Contabilidad según se detalla en el siguiente cuadro:

Activos financieros (*)

Miles de euros

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		
	31/12/2014	01/01/2014	31/12/2014	01/01/2014	31/12/2014	01/01/2014	31/12/2014	01/01/2014	
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Préstamos y partidas a cobrar	0,0	0,0	385.735,7	385.694,9	0,0	0,0	89.031,8	92.734,0	478.428,9
Activos disponibles para la venta	6,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0
- Valorados a valor razonable	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Valorados a coste	6,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0
Derivados de cobertura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	6,0	6,0	385.735,7	385.694,9	0,0	0,0	89.031,8	92.734,0	478.434,9

(*) No se han incluido en el cuadro el Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (25.286,3 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Pasivos financieros

Miles de euros

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL
	Deudas con entidades de crédito		Valores representativos de deuda		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		
	31/12/2014	01/01/2014	31/12/2014	01/01/2014	31/12/2014	01/01/2014	31/12/2014	01/01/2014	
Débitos y partidas a pagar	20.316,2	121.868,5	0,0	0,0	54.866,5	78.455,9	0,0	0,0	308.682,3
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Derivados de cobertura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	20.316,2	121.868,5	0,0	0,0	54.866,5	78.455,9	0,0	0,0	308.682,3

B) Clasificación según los epígrafes de Balance de los activos financieros y pasivos financieros por vencimiento.

Los activos y pasivos financieros se clasifican por epígrafes y vencimientos de la siguiente forma:

Miles de euros

ACTIVOS FINANCIEROS							
Epígrafe	Plazo						TOTAL
		< 1 año	> 1 año y < 2 años	> 2 años y < 3 años	> 3 años y < 4 años	> 4 años y < 5 años	
B) V Inversiones financieras a corto plazo		82.472,7					82.472,7
B) IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		357,1					357,1
B) III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.202,0					6.202,0
A) V Inversiones financieras a largo plazo			9,9	12,3			22,2
A) IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			343,0	7.508,4	7.509,2	7.237,7	363.115,2
TOTAL		89.031,8	352,9	7.520,7	7.509,2	7.237,7	474.767,5

No se incluyen en este cuadro los instrumentos de patrimonio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Miles de euros

PASIVOS FINANCIEROS							
Epígrafe	Plazo						TOTAL
		< 1 año	> 1 año y < 2 años	> 2 años y < 3 años	> 3 años y < 4 años	> 4 años y < 5 años	
C) III Deudas a corto plazo		60.162,3					60.162,3
C) IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		9.611,8					9.611,8
C) V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		10.890,2					10.890,2
B) II Deudas a largo plazo			20.353,2	3.221,5	3.222,3	3.185,7	126.942,8
TOTAL		80.664,4	20.353,2	3.221,5	3.222,3	3.185,7	237.589,8

C) Correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito.

No se han producido en el ejercicio correcciones ni reversiones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito.

D) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

D.1) Pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

La procedencia de los ingresos y gastos financieros de acuerdo con las distintas categorías de instrumentos financieros se detalla a continuación:

Ingresos financieros.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: 224,6 miles de euros.

Préstamos y partidas a cobrar: 13.144,2 miles de euros.

Gastos financieros.

Débitos y partidas a pagar: 7.079,5 miles de euros.

D.2) Ingresos y gastos financieros calculados por el tipo de interés efectivo.

Ingresos financieros: 13.277,6 miles de euros.

Gastos financieros: 7.043,2 miles de euros.

D.3) Importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos.

Préstamos y partidas a cobrar.

El saldo de los deterioros correspondientes a esta categoría a 31 de diciembre ascienden a 13,4 miles de euros, y se encuentran incluidos en el epígrafe de Balance "Deudores varios".

E) Valor razonable (ver Nota 4).

Categorías Préstamos y partidas a cobrar y Débitos y partidas a pagar.

Categoría Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (participación en la sociedad Puerto de Seco de Madrid, S.A.).

Categoría Activos financieros disponibles para la venta (participación en la sociedad Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.).

F) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Se detalla en el cuadro adjunto los movimientos producidos en 2014 en las distintas partidas que componen este epígrafe:

Miles de euros

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 01-01-14	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	DETERIORO (+/-)	SALDO A 31-12-14
Participaciones a l.p. en empresas del grupo	47,3	0,0	0,0	0,0	62,7	110,0
Participaciones a l.p. en empresas asociadas	408,0	0,0	0,0	0,0	98,6	506,6
Créditos a l.p. a empresas del grupo y asociadas	385.663,9	355,2	-343,2	37,6	0,0	385.713,5
TOTAL SALDO BRUTO	386.119,2	355,2	-343,2	37,6	161,3	386.330,1

F.1) Instrumentos de patrimonio.

- La partida "Participaciones a largo plazo en empresas del grupo" recoge la participación en el capital social de la sociedad mercantil "Portel Servicios Telemáticos, S.A." Dicha sociedad, con domicilio social en Madrid, se constituyó en noviembre de 1995 y centra su actividad en la prestación de servicios a la comunidad portuaria basados en las tecnologías de la información, la telemática y las comunicaciones. Su Capital social asciende a 420,9 miles de euros, las Reservas a 311,2 miles de euros, los Resultados negativos de ejercicios anteriores a -673,4 miles de euros, el Resultado del ejercicio 2014 a 123,0 miles de euros, que corresponde a operaciones continuadas, y su Resultado de explotación a 209,0 miles de euros, de acuerdo con sus estados financieros no auditados. Se ha procedido a revertir el deterioro del valor de la participación por importe de 62,7 miles de euros, de acuerdo con su valor en libros a 31 de diciembre de 2014 que asciende a 110,0 miles de euros. Ante la paralización del proceso de enajenación de esta participación en el marco del Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, ésta se encuentra clasificada dentro del Activo no corriente del Balance.

En su sesión de 23 de diciembre de 2014 el Consejo Rector de Puertos del Estado acordó autorizar la suscripción de la ampliación de capital de Portel Servicios Telemáticos por importe de 510,0 miles de euros (51% de la ampliación de capital total prevista) mediante amortización simultánea por el mismo importe del saldo pendiente del préstamo participativo suscrito entre ambas entidades el 17 de mayo de 2010, con reducción proporcional de las cuotas pendientes, condicionado a la suscripción de dicha ampliación por el otro socio, GTD Sistemas de Información, por importe de 490,0 miles de euros, en los mismos términos citados. Dicha ampliación ha sido formalizada en escritura pública de fecha 16 de marzo de 2015 (ver Nota 27).

- La partida "Participaciones a largo plazo en empresas asociadas" recoge la participación en el capital social de la sociedad mercantil "Puerto Seco de Madrid, S.A.", con domicilio social en Madrid, constituida en enero de 1996 con el objeto de construir y explotar una terminal de contenedores. Su Capital social asciende a 7.813,1 miles de euros, las Reservas a 2,3 miles de euros, los Resultados negativos de ejercicios anteriores a -457,8 miles de euros y el Resultado del ejercicio 2014, según sus estados financieros no auditados, a -65,3 miles de euros. Su Resultado de explotación ascendió a 29,1 miles de euros. Se ha procedido a revertir el deterioro del valor de la participación por importe de 98,6 miles de euros, de acuerdo con la valoración efectuada por empresa de valoración de reconocido prestigio.

Si bien Puertos del Estado ostenta el 10,20% del capital de la sociedad Puerto Seco de Madrid, esta cartera se clasifica dentro de la partida "Participaciones a largo plazo en empresas asociadas", al cumplirse los requisitos exigidos para ejercer sobre dicha empresa una influencia significativa, por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, está destinada a contribuir a su actividad. Algunas evidencias de tal circunstancia son:

1) La participación conjunta de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias de Bahía de Algeciras, Barcelona, Bilbao y Valencia que supone el 51% de su capital.

2) La representación de Puertos del Estado en su Consejo de administración.

Estos hechos permiten poder intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la Sociedad, sin llegar a tener el control.

Ninguna de estas dos sociedades cotiza en Bolsa. No se han recibido dividendos en el ejercicio de estas sociedades.

El resto de la información relativa a estos activos financieros es la siguiente:

							Euros	
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (SITUACIÓN A 31-12-14)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	NOMINAL POR ACCIÓN	VALOR NOMINAL TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN	DETERIORO DE VALOR AL CIERRE	DESEMBOLSOS PENDIENTES	
EMPRESAS DEL GRUPO								
PORTEL SERVICIOS TELEMÁTICOS	51,00%	2.550	84,1762	214.649,31	1.532.580,87	1.422.574,41		
EMPRESAS ASOCIADAS								
PUERTO SECO DE MADRID	10,20%	1.326	601,01	796.939,26	796.939,26	290.300,17		

Con fecha 21 de marzo de 2014 se elevó a escritura pública la liquidación y extinción de la sociedad Jaizkibia, causando baja en Balance. A 31 de diciembre de 2013 la participación en Jaizkibia con valor de 788,9 miles de euros, que se encontraba totalmente deteriorada, se encontraba clasificada en el epígrafe del Balance "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p. Instrumentos de patrimonio".

F.2) Créditos a empresas.

El saldo del epígrafe “Créditos a empresas”, que asciende a 385.713,5 miles de euros, corresponde a:

- Importe a largo plazo del crédito a la sociedad European Bulk Handling Installation (109,2 miles de euros), para la financiación del proyecto “Manipulación remota de grúas de terminales de graneles” concedido por Resolución de 6 de octubre de 2003, actualmente competencia del Ministerio de Economía y Competitividad, en el que Puertos del Estado actúa frente a éste como entidad solicitante, siendo el destinatario último de la financiación la mencionada sociedad. Esta deuda se encuentra suficientemente garantizada mediante avales presentados por dicha sociedad.
- Crédito otorgado a la Autoridad de Gijón, con fecha 1 de febrero de 2010, por un importe máximo de 215.000,0 miles de euros con un período de disposición de 7 años y un plazo de amortización de 30 años mediante pago de 60 cuotas iguales semestrales. Durante el período de disposición el tipo de interés nominal es el 3,302%, y durante el período de amortización el Euribor a seis meses más un diferencial del 0,10%, a liquidar semestralmente. El valor del crédito a coste amortizado a 31 de diciembre asciende a 214.555,8 miles de euros.

Con el fin de que la Autoridad Portuaria de Gijón recupere una situación de equilibrio patrimonial en el menor plazo posible, en la misma fecha ambas entidades suscribieron un convenio de normalización financiera en el que se determinan medidas de control que serán supervisadas a través de una Comisión de seguimiento creada al efecto. Ante el elevado nivel de endeudamiento de la Autoridad Portuaria y las dificultades que presentaban los mercados financieros, la operación de financiación se ha cubierto, por una parte, mediante aportaciones del Ministerio de Fomento a Puertos del Estado en 2009 y 2010 por 10.000,0 y 34.000,0 miles de euros respectivamente en concepto de aportaciones patrimoniales (ver Nota 10) y mediante un crédito suscrito con el Instituto de Crédito Oficial con fecha 27 de enero de 2010 por un importe máximo de 171.000,0 miles de euros (ver Nota 17).

- Crédito otorgado a la Autoridad de A Coruña, con fecha 27 de julio de 2011, por un importe inicial máximo de 250.000,0 miles de euros dividido en tres tramos: Tramo I, 170.000,0 miles de euros; Tramo II, 40.000,0 miles de euros; Tramo III, 40.000,0 miles de euros, con un período de carencia de 10 años y un plazo de amortización de 30 años mediante pago de 60 cuotas iguales semestrales. El tipo de interés es variable resultante de adicionar al Euribor a seis meses un diferencial del 2,30% durante el periodo de carencia al Tramo I y del 0,10% a los Tramos II y III, y éste último diferencial durante el plazo de amortización para todos los tramos, a liquidar semestralmente.

En el Plan de Empresa 2014 acordado entre la Autoridad Portuaria de A Coruña y Puertos del Estado se decidió minorar en 50.000,0 miles de euros el importe máximo del contrato de crédito y trasladar a 2015 y 2016 los desembolsos pendientes que estaban previstos en 2013 y 2014 en el Plan de Empresa anterior. Dicho acuerdo alcanzado en el Plan de Empresa 2014 ha sido objeto de perfección en el Plan de Empresa 2015. En consecuencia, el Consejo Rector de Puertos del Estado y el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña en sus sesiones respectivas de fecha 23 de octubre y 27 de octubre de 2014, acordaron la reducción citada así como aprobar el modelo a suscribir de Adenda al contrato de crédito y la modificación correspondiente en el Convenio de Normalización Financiera.

El importe máximo acordado queda fijado en 200.000,0 miles de euros dividido en tres tramos: Tramo I, 170.000,0 miles de euros; Tramo II, 10.000,0 miles de euros; Tramo III, 20.000,0 miles de euros. El resto de condiciones permanecen inalteradas. A la fecha de formulación de estas cuentas se encuentra pendiente de suscribir la citada Adenda.

El valor del crédito a coste amortizado a 31 de diciembre asciende a 169.775,3 miles de euros, correspondientes al Tramo I.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 2/2011, con el fin de que la Autoridad Portuaria de A Coruña recupere una situación de equilibrio patrimonial en el menor plazo posible, en la misma fecha del contrato de crédito ambas entidades suscribieron un convenio de normalización financiera en el que se determinan medidas de control que serán supervisadas a través de una Comisión de seguimiento creada al efecto. Ante el elevado nivel de endeudamiento de la Autoridad Portuaria y las dificultades que presentaban los mercados financieros, la operación de financiación se ha cubierto, por una parte, mediante un crédito suscrito con el Instituto de Crédito Oficial con fecha 22 de julio de 2011 por un importe máximo de 130.000,0 miles de euros (ver Nota 15), y por otra, mediante una aportación del Ministerio de Fomento a Puertos del Estado en 2011 por 41.000,0 miles de euros (ver Nota 10).

Adicionalmente, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011 se autorizó al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para financiar a Puertos del Estado, con destino a la Autoridad Portuaria de A Coruña, el coste adicional de ampliación del Puerto exterior de Punta Langosteira, siendo dichas aportaciones de 41.000,0 miles de euros anuales en los ejercicios 2012 a 2015 y de 45.000,0 miles de euros en 2016. En ambos casos, tanto el 50% de las aportaciones inicialmente previstas para 2012 como las de los ejercicios siguientes (2013-2016) han sido sustituidas por el crédito citado en la Notas 2 y 15.

- Crédito participativo concedido a Portel Servicios Telemáticos, S.A, por importe de 1.224,0 miles de euros (918,0 miles de euros a largo plazo), suscrito el 28 de mayo de 2010, como consecuencia del desequilibrio patrimonial de la sociedad derivado de las pérdidas registradas en 2009. La amortización del préstamo, con un período de carencia de cuatro años, tenía previsto efectuarse a razón de cuotas anuales de 306,0 miles de euros a partir del 28 de mayo de 2014 y hasta el 28 de mayo de 2018. El préstamo devengará intereses anuales al tipo del Euribor a 1 año más un margen resultante de dividir el resultado de explotación entre veinticinco millones de euros con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0%, redondeado por exceso al múltiplo entero más cercano de (1/16)%. Como consecuencia de la ampliación de capital de Portel Servicios Telemáticos, por un importe total de 1.000,0 miles de euros, suscrita por Puertos del Estado al 51% (510,0 miles de euros) mediante la compensación del crédito participativo, éste quedará subsistente por la cuantía restante de 714,0 miles de euros (ver Nota 9 y 27). El calendario de amortización permanecerá sin variación, ascendiendo las nuevas cuotas anuales de amortización a 178,5 miles de euros cada una.
- Préstamo participativo a Puerto Seco de Madrid, S.A. por importe de 355,2 miles de euros, suscrito el 20 de marzo de 2014, otorgado con objeto de atender necesidades financieras a corto plazo. La amortización del préstamo, con un plazo de carencia de cuatro años, se realizará a razón de cuotas anuales de 71,0 miles de euros a partir del 23 de abril de 2019 y hasta el 23 de abril de 2023. El préstamo devengará intereses anuales al tipo del 3,75% más un margen resultante de dividir el resultado de explotación entre 7.813,1 miles de euros con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0%, redondeado por exceso al múltiplo entero más cercano de (1/16)%.

G) Inversiones financieras a largo plazo.

El saldo del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" recoge la participación (0,08%) en el capital de la sociedad Empresa para la Gestión de Residuos Industriales S.A. (1 acción) adquirida en 2009 por 6,0 miles de euros.

El saldo del epígrafe "Créditos a terceros" recoge el importe a largo plazo (22,2 miles de euros) del crédito con la sociedad Bilbao Exhibition Centre según acuerdo de compromiso de pago de 18 de octubre de 2011 de la deuda por la liquidación de la Feria Internacional del Transporte y la Logística de Bilbao.

H) Información cualitativa y cuantitativa sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Con relación al riesgo de crédito procedente de instrumentos financieros cabe mencionar que no existe riesgo significativo más allá del relativo a aquellas deudas que se encuentran deterioradas a 31 de diciembre.

Con relación al riesgo de liquidez, éste puede calificarse como reducido dado que las partidas más significativas del Balance relativas a instrumentos financieros se encuentran materializadas en imposiciones a corto plazo en entidades financieras nacionales de reconocida solvencia ("Inversiones financieras a corto plazo").

Así mismo se estima que no existe riesgo de tipo de interés dado que las citadas inversiones financieras se han contratado a tipo fijo.

10. Fondos propios.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, el 1 de enero de 1993 se adscribió a Puertos del Estado el siguiente patrimonio:

- a) Bienes, derechos y obligaciones procedentes de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de carácter comercial Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.
- b) Bienes procedentes de los servicios centrales de Señales Marítimas de la extinta Dirección General de Puertos, constituidos por los activos del Centro Técnico de Señales Marítimas de Alcobendas y la Cadena DECCA.

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2009 del Ministerio de Economía y Hacienda se aprobó una transferencia de crédito por importe de 10.000,0 miles de euros con cargo al Presupuesto del Ministerio de Fomento para efectuar una aportación patrimonial a Puertos del Estado destinada a financiar parte de la obra de ampliación del Puerto de Gijón. Dicha aportación fue desembolsada el 28 de diciembre de 2009.

Así mismo la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 dotó un crédito de la Secretaría de Estado de Transportes por un importe de 34.000,0 miles de euros a Puertos del Estado en concepto de aportación patrimonial para financiar la concesión de un préstamo a largo plazo a la Autoridad Portuaria de Gijón. Dicho crédito fue desembolsado el 17 de marzo de 2010.

Mediante sendos Acuerdos de Consejo de Ministros de fechas 22 de enero de 2010 y 1 de julio de 2011 se autorizó al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en los conceptos patrimoniales 873 y 874 de aportaciones patrimoniales de la aplicación presupuestaria 17.31.451N para financiar a Puertos del Estado por las obras de ampliación de los Puertos de Gijón y A Coruña.

La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011 incorporó las dotaciones correspondientes a la anualidad prevista en 2011 por importes respectivos de 34.000,0 miles de euros y 41.000,0 miles de euros.

Así mismo la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012 incorporó las dotaciones correspondientes a la anualidad prevista en 2012 por la mismas cuantías que en el ejercicio 2011. Como consecuencia de la declaración de no disponibilidad de créditos establecida por acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012, mediante resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se declararon indisponibles 37.500,0 miles de euros en los créditos del Ministerio de Fomento para dichas aportaciones patrimoniales.

La composición y movimientos de los fondos propios de Puertos del Estado durante el ejercicio 2014 se encuentran contenidos en el Estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte de estas cuentas anuales.

11. Situación fiscal.

El Impuesto sobre Sociedades es un tributo de carácter directo que grava la obtención de rentas por sociedades y demás entidades que se configuran como sujetos pasivos del impuesto y se encuentra regulado para el ejercicio 2014 por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este impuesto grava la obtención de rentas por Puertos del Estado, con la particularidad que le confiere el artículo 9, apartado 3.f) de dicho Texto Refundido que lo califica de entidad parcialmente exenta, tributando a un tipo del 25%. Dicho Real Decreto Legislativo ha sido derogado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, cuya entrada en vigor ha sido el 1 de enero de 2015 y es de aplicación a los periodos impositivos que se inicien a partir de dicha fecha.

A continuación se detalla la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades:

Miles de euros

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	48.361,6	39.856,4	8.505,1	0,0	0,0	0,0
Impuesto sobre Sociedades	1.476,5	0,0	1.476,5	0,0	0,0	0,0
Diferencias permanentes	31.201,5	35.647,3	-4.445,8	0,0	0,0	0,0
Diferencias temporarias:	0,4	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0
- con origen en el ejercicio	0,4	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0
- con origen en ejercicios anteriores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Compensación de bases imposables negativas de ej. anteriores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Base imponible (resultado fiscal)	81.040,0	75.503,7	5.536,3	0,0	0,0	0,0

En lo que se refiere a las diferencias permanentes (aumentos o disminuciones) relativos a ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias, éstas son debidas principalmente a la aplicación del régimen de entidad parcialmente exenta al que se encuentra sujeto el Organismo.

En lo que se refiere a las diferencias temporarias con origen en el ejercicio cabe citar las diferencias temporarias surgidas en aplicación de los distintos coeficientes, fiscal y contable, aplicados en el cálculo de la dotación a la amortización de la partida "Edificaciones".

A continuación se detalla el cálculo del gasto fiscal a partir de la Base Imponible obtenida en el cuadro anterior:

(en miles de euros)

Base Imponible (Resultado fiscal).....	5.536,3
Cuota tributaria (25%).....	1.384,1
Deducción por donativos a entidades sin fines de lucro.....	45,6
Cuota líquida.....	1.338,5

El gasto por impuesto sobre beneficios se desglosa en el relativo al impuesto corriente (1.476,6 miles de euros) y al impuesto diferido (-0,1 miles de euros). La diferencia entre el gasto por impuesto corriente y la cuota líquida se deriva de ajustes a la base imponible en la declaración del impuesto del ejercicio 2013 con respecto al cálculo efectuado a 31 de diciembre que en todo caso han revertido en el ejercicio.

A continuación se detalla el cálculo del líquido a devolver a partir de la cuota líquida:

(en miles de euros)

Cuota líquida.....	1.338,5
Retenciones e ingresos a cuenta.....	-2.961,0
Cuota del ejercicio.....	-1.622,6
Pagos fraccionados.....	0,0
Cuota (a devolver).....	-1.622,6

El saldo del epígrafe "Activos por impuesto corriente", por importe de 2.494,5 miles de euros, recoge además de la cuota a devolver correspondiente a 2014 el importe pendiente de cobro al cierre del ejercicio correspondiente a la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2013 (ver Nota 27) por importe de 871,9 miles de euros

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. En este momento están abiertas a inspección las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El epígrafe "Clientes, empresas del grupo y asociadas", con un saldo de 2.983,6 miles de euros, recoge las cantidades anticipadas a Autoridades Portuarias pendientes de aplicar para el pago de principales e intereses derivados de sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias por 2.871,4 miles de euros; la deuda derivada de la repercusión de los gastos de la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo por 9,1 miles de euros; y 103,2 miles de euros por facturación emitida.

El saldo del epígrafe "Deudores varios", que asciende a 408,4 miles de euros, recoge deudores principalmente por facturación emitida, por indemnizaciones pendientes de cobro así como las deudas de las Sociedades Anónimas de Gestión de Estibadores de los Puertos de La Luz y de Las Palmas y del Pº de Arrecife por la repercusión de los gastos de funcionamiento de la Comisión Mixta para la aplicación del III Acuerdo para la regulación de las Relaciones Laborales del Sector Portuario de los ejercicios 2005 y 2006 (79,3 miles de euros), deteriorados por importe de 13,4 miles de euros; los gastos gestionados por Puertos del Estado por cuenta de terceros pendientes de repercutir a 31 de diciembre (305,2 miles de euros) y anticipos a acreedores (37,2 miles de euros).

El saldo del epígrafe “Personal”, que asciende a 6,0 miles de euros, recoge principalmente el saldo pendiente de los préstamos concedidos al personal del Organismo.

El saldo del epígrafe “Otros créditos con las Administraciones públicas”, 309,5 miles de euros, comprende el saldo de la partida “Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro”, por importe de 305,4 miles de euros, correspondiente a los saldos pendientes de cobro de diversos proyectos en los que participa el Organismo (Medess, Myocean II, Jericó, Trade, entre otros) así como por acciones de gestión, control y comunicación de ayudas comunitarias, y el saldo deudor por liquidaciones de IVA, por importe de 4,0 miles de euros.

13. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

El saldo de este epígrafe, que asciende a 357,1 miles de euros, comprende principalmente las siguientes partidas:

- El importe a corto plazo del crédito con la sociedad European Bulk Handling Installation derivado de la financiación del proyecto “Manipulación remota de grúas de terminales de graneles” (37,2 miles de euros).
- El vencimiento a corto plazo del préstamo participativo concedido a Portel Servicios Telemáticos, S.A (ver Nota 9), por importe de 306,0 miles de euros, y los intereses devengados pendientes de dicho crédito por 4,6 miles de euros.
- Los intereses devengados pendientes derivados del crédito participativo concedido a Puerto Seco de Madrid (ver Nota 9) por 9,3 miles de euros.

14. Inversiones financieras a corto plazo.

Este epígrafe recoge además del principal de las inversiones vivas a 31 de diciembre, materializadas en imposiciones a plazo, por importe de 82.000,0 miles de euros, los ingresos financieros devengados pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de dichas imposiciones, calculados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, por importe de 461,3 miles de euros, el importe a corto plazo del crédito a la sociedad Bilbao Exhibition Centre por 10,0 miles de euros y un depósito constituido de 1,4 miles de euros.

15. Deudas a largo plazo.

El saldo del epígrafe “Deudas con entidades de crédito” (20.316,2 miles de euros) recoge el importe a largo plazo del préstamo suscrito con el Instituto de Crédito Oficial el 22 de julio de 2011 en el marco de la operación de financiación a la Autoridad Portuaria de A Coruña (ver Nota 9), valorado a coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo con el siguiente detalle:

Comisión de apertura: 0,10%

Tipo de interés nominal: Euribor 6 m. + 2,30%. Tipo medio en 2014: 2,65%

Calendario de amortización:

31 de diciembre de 2016 (importe nominal): 20.346,6 miles de euros.

Miles de euros

Crédito	SALDO a 1-1-2014	DISPOSICIONES (+)	CANCELACIÓN ANTICIPADA (-) (*)	TRASPASO A C/P (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO a 31-12-2014
ICO- A Coruña	86.937,9	0,0	-46.769,2	-19.884,2	31,7	20.316,2

(*) Cancelación anticipada correspondiente al saldo a largo plazo del crédito. La cancelación anticipada total en 2014 ascendió a 60.000,0 miles de euros.

Así mismo el saldo del epígrafe “Otros pasivos financieros” (136.609,2 miles de euros) comprende:

- a) El crédito suscrito el 22 de noviembre de 2013 entre el Ministerio de Fomento y Puertos del Estado por un importe máximo de 308.500,0 miles de euros, para atender la totalidad de los compromisos pendientes por los préstamos suscritos con el Instituto de Crédito Oficial y los desembolsos pendientes derivados del crédito a la Autoridad Portuaria de A Coruña, el cual ha sustituido a las aportaciones patrimoniales previstas mediante sendos Acuerdos de Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 y 1 de julio de 2011 (ver Nota 2).

Dispuesto a 31 de diciembre de 2014: 136.500,0 miles de euros.

Tipo de interés nominal: Tipo medio de las subastas de deuda pública a 10 años (variable semestralmente)

Tipo medio en 2014: 3,84%

Calendario de disposición:

En 2015 Tramo III: Hasta 78.000,0 miles de euros.

En 2016 Tramo IV: Hasta 44.000,0 miles de euros.

Como consecuencia de la reducción en 50.000,0 miles de euros sobre el importe máximo del crédito suscrito entre Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de A Coruña (ver Nota 9), la disposición del crédito con el Ministerio de Fomento prevista para el ejercicio 2014 se ha reducido en la misma cuantía, ascendiendo por tanto a 85.500,0 miles de euros.

El calendario de amortización sobre el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2014 sería el siguiente:

De 2017 a 2020: 3.185,7 miles de euros anuales.

En 2021: 4.999,8 miles de euros.

De 2022 a 2037: 6.858,2 miles de euros anuales.

En 2038: 9.026,3 miles de euros.

- b) El pasivo a largo plazo, valorado a coste amortizado, con el Ministerio de Economía y Competitividad por el proyecto “Manipulación remota de grúas de terminales de graneles” (ver Nota 9), por importe de 109,2 miles de euros.

Para la obtención del cobro anticipado de los anticipos reembolsables para financiar este proyecto se encuentran presentados avales ante el Ministerio de Economía y Competitividad a 31 de diciembre, por un importe total de 156,7 miles de euros.

16. Provisiones y contingencias.

El saldo del epígrafe “Provisiones a corto plazo” recoge la dotación de los intereses devengados en el período 2006-2014, netos de impuestos, por importe de 5.050,2 miles de euros, generados por la cuantía recibida con cargo al Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales del Estado de 2005, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de diciembre de 2005, para atender al pago de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de liquidaciones practicadas por las Autoridades Portuarias (saldo a 31 de diciembre de 2014, 5.054,5 miles de euros), dada la vinculación de los ingresos financieros obtenidos al fin principal de la concesión del mencionado suplemento de crédito.

Atendiendo al principio de prudencia y a la clasificación en el Balance del pasivo originado por la percepción de la cuantía recibida con cargo al Fondo de Contingencia, esta provisión se encuentra clasificada dentro del “Pasivo Corriente”. La aplicación de la provisión vendrá marcada por la evolución de las ejecuciones de sentencia derivadas de los litigios contra las liquidaciones de tarifas practicadas por las Autoridades Portuarias.

La dotación de la provisión en el ejercicio 2014 ha ascendido a 28,9 miles de euros.

Así mismo se encuentran provisionados los intereses de demora calculados a 31 de diciembre por el reintegro pendiente del saldo no justificado correspondiente al proyecto Vanimedat II, subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad, por importe de 2,0 miles de euros. La dotación en 2014 ha ascendido a 0,4 miles de euros.

Por otro lado, los sindicatos U.G.T., CC.OO. y C.I.G. han interpuesto demanda frente a Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias ante la Audiencia Nacional (autos núm. 117/2014) sobre minoración de las aportaciones al fondo para fines sociales del artículo 49 del II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en un 50% en 2012 y otro 50% en 2013 con respecto a lo ya disminuido en 2012, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones de la CECIR para esos ejercicios con base en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado correspondientes. El conflicto se resolvió por sentencia estimatoria de 9 de julio de 2014, condenándose a las Autoridades Portuarias (excepto la de Pasaia) y a Puertos del Estado a completar las aportaciones efectuadas durante 2012 y 2013 y a mantener esa misma aportación en 2014. Dicha sentencia ha sido objeto de recurso de casación ante el Tribunal Supremo, pendiente de resolución a la fecha de formulación de estas cuentas. La provisión dotada, correspondiente a lo minorado en los tres ejercicios, asciende a 30,5 miles de euros.

Con relación a las contingencias informadas en las cuentas anuales del Organismo del ejercicio 2013 cabe mencionar lo siguiente:

- El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 2 apartado 1, estableció para el año 2012 la supresión de la paga extraordinaria de diciembre para el personal del sector público definido en el artículo 22.Uno de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales. Así mismo, el citado Real Decreto Ley, en su artículo 2 apartado 4, indica que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

Con relación a la demanda interpuesta por los sindicatos U.G.T, CC.OO. y C.I.G. frente a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias ante la Audiencia Nacional (autos núm. 207/2013) por no haber abonado la paga extraordinaria de diciembre de 2012, el 5 de julio de 2013 se llegó a un acuerdo de suspensión hasta que se resuelva la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en su procedimiento 322/2012. En cuanto al grado de probabilidad, se entiende remoto en lo que se refiere a la reclamación del 100% de la paga extraordinaria, por lo que no procede dotar provisión, sin embargo se entiende probable la parte proporcional a los 14 días transcurridos del mes de julio hasta la entrada en vigor del citado Real Decreto, por lo que se han provisionado 30,9 miles de euros.

La supresión de la citada paga extraordinaria, descontada la provisión dotada, se cuantifica a 31 de diciembre de 2014 en 366,4 miles de euros.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional décima segunda de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de Estado para 2015, desarrollada mediante Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, se reconoce el derecho a percibir en 2015 al personal del sector público estatal, con las previsiones contenidas en dichas normas, una cantidad equivalente a la parte proporcional correspondiente a los primeros 44 días de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

- Demanda ante el Juzgado de lo Social nº13 de Madrid, presentada por D. Manuel Gómez Martín, tras desestimación de reclamación previa frente a Puertos del Estado, al entender vulneración en los términos de lo establecido en el art. 50.1, letras a) y c) del Estatuto de los Trabajadores. Ésta se resolvió favorablemente para los intereses del Organismo mediante sentencia de fecha 30 de septiembre de 2014, habiendo desistido el demandante de recurrir la misma.

Así mismo se informa del conflicto colectivo promovido por los mismos sindicatos citados y contra los mismos demandados sobre la supresión de las aportaciones a planes de pensiones, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, resoluciones de la CECIR y Acuerdos de la Comisión Interministerial para la negociación colectiva en empresas del sector público. El conflicto se resolvió por sentencia desestimatoria de 29 de septiembre de 2014, que fue recurrida en casación por los demandantes, pendiente de la decisión del Tribunal Supremo. Se estima improbable la salida de recursos por este asunto. En el caso de que prosperase el recurso, se estima que ésta ascendería para el periodo 2012-2014 a 137,6 miles de euros.

17. Deudas a corto plazo.

El saldo del epígrafe "Deudas con entidades de crédito" recoge la deuda a corto plazo con el Instituto de Crédito Oficial correspondiente a los principales de los vencimientos de 31 de diciembre de 2015 de los préstamos ICO-Gijón (34.976,4 miles de euros, correspondiente a la actualización financiera de un nominal de 35.000,0 miles de euros) e ICO-A Coruña (19.884,2 miles de euros) y a los intereses devengados al cierre del ejercicio pendientes de vencimiento (6,0 miles de euros). El préstamo ICO-Gijón está suscrito a un tipo de interés fijo nominal del 3,302%.

El saldo del epígrafe "Otros pasivos financieros", 5.295,8 miles de euros, comprende el saldo de la partida "Proveedores de inmovilizado a corto plazo", por importe de 95,2 miles de euros; el pasivo que se deriva del crédito citado en la Nota 16, 5.054,5 miles de euros; 52,3 miles de euros correspondientes a deudas con los sindicatos participantes en la Comisión Mixta de los ejercicios 2005 y 2006; 90,0 miles de euros pendientes de distribución a los Sindicatos participantes en la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo; 2,4 miles de euros de subvenciones pendientes de distribuir y 1,4 miles de euros de fianzas recibidas.

Así mismo cabe mencionar que, según acuerdo del Consejo Rector de Puertos del Estado de 14 de noviembre de 2013, el remanente del suplemento de crédito aprobado con cargo al Fondo de Contingencia de 2005 que aún restase tras la aplicación, en lo que a intereses se refiere, al pago de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas practicadas por Autoridades Portuarias que sirvieron de base para la concesión del último crédito extraordinario aprobado en este ámbito por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de octubre de 2013, se aplicara a nuevas solicitudes para el pago de intereses que se liquidarán con carácter semestral.

18. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

Este epígrafe, que presenta un saldo de 9.611,8 miles de euros, recoge las partidas pendientes de distribuir o aplicar correspondientes a los créditos aprobados en 2010, 2011 y 2013 para el abono del principal y los intereses de demora derivados de sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias por importe de 9.250,7 miles de euros (ver Nota 12); 153,2 miles de euros por deudas con las Autoridades Portuarias de A Coruña y Pasajes con cargo al crédito extraordinario aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de julio de 2014 para financiar la realización de obras de emergencia como consecuencia de los temporales producidos en el litoral norte de España en los dos primeros meses de 2014; 206,6 miles de euros por deudas con Portel Servicios Telemáticos por facturación emitida y por su participación en el Proyecto ANNA, y 1,2 miles de euros por facturas pendientes de recibir.

19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

El epígrafe “Acreedores varios”, 2.251,3 miles de euros, comprende los saldos de acreedores por prestación de servicios, 2.239,1 miles de euros; por liquidaciones de comisiones de servicio, 6,0 miles de euros, y por dietas de asistencia al Consejo Rector del Organismo, 6,2 miles de euros.

El saldo a 31 de diciembre de 2014 del epígrafe “Otras deudas con las Administraciones Públicas” se desglosa a continuación:

Miles de euros	
Otras deudas con las Administraciones Públicas	SALDO A 31-12-14
- H.P. acreedora por retenciones	324,3
- H.P. acreedora por IVA	-
- Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	65,7
- Administraciones Públicas, subvenciones a reintegrar	8,0
- H.P. acreedora por otros conceptos	8.068,7
- Organismos de la S.S. acreedores	168,9
TOTAL	8.635,6

La partida “H.P. acreedora por otros conceptos” recoge el remanente no consumido de los créditos aprobados en 2010, 2011 y 2013 para la subvención a Autoridades Portuarias de principales e intereses de demora derivados de litigios tarifarios por importe de 7.778,7 miles de euros (ver Nota 27); el remanente no consumido del crédito extraordinario para financiar la realización de obras de emergencia como consecuencia de los temporales producidos en el litoral norte de España por 235,7 miles de euros; el pasivo a corto plazo con el Ministerio de Economía y Competitividad por el proyecto “Manipulación remota de grúas de terminales de graneles” (ver Nota 15) por 37,2 miles de euros; los intereses devengados derivados del crédito con el Ministerio de Fomento por 15,9 miles de euros, y 1,1 miles de euros por dietas de asistencia al Consejo Rector del Organismo a ingresar en el Tesoro.

Con fecha 30 de junio de 2014 se efectuó el primer reintegro al Tesoro del remanente no consumido de los créditos aprobados en 2010 para la subvención a Autoridades Portuarias de principales e intereses de demora derivados de litigios tarifarios por importe de 10.200,8 miles de euros.

El saldo de la partida “Administraciones públicas, anticipos de subvenciones”, por importe de 65,7 miles de euros, comprende los anticipos pendientes de aplicar de los proyectos denominados Opera, Myocean Follow on y ANNA.

El saldo de la partida "Administraciones públicas, subvenciones a reintegrar", por 8,0 miles de euros, corresponde al saldo no aplicado del presupuesto cobrado del proyecto Vanimedat II.

20. Ingresos y gastos de explotación.

Otros ingresos de explotación.

a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

- Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) Real Decreto Legislativo 2/2011.

El Real Decreto Legislativo 2/2011 establece que los recursos económicos de Puertos del Estado estarán integrados, entre otros, por el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, y que se liquidará con periodicidad trimestral. En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en los archipiélagos de Baleares y Canarias, y en Ceuta y Melilla, este porcentaje de aportación se establece en el dos por ciento.

El Consejo Rector de Puertos del Estado, en su sesión de 28 de julio de 2004, aprobó el procedimiento que regula la forma y plazos en que deben hacerse efectivas dichas aportaciones. De acuerdo con dicho procedimiento, la aportación anual a realizar por las Autoridades Portuarias se calculará aplicando el porcentaje que en cada caso corresponda sobre las tasas devengadas reflejadas en el cierre contable definitivo del ejercicio anterior. Las aportaciones se ingresarán por cuartas partes trimestrales, con anterioridad al primer día de los meses de abril, julio, octubre y diciembre.

Los ingresos por este concepto en 2014 obtenidos de acuerdo con los ingresos por tasas devengados por las Autoridades Portuarias en 2013, y los respectivos en 2013 a efectos comparativos, se distribuyen con el siguiente detalle:

Miles de euros

AUTORIDAD PORTUARIA	APORTACIÓN 2014	APORTACIÓN 2013
A CORUÑA	953,7	986,3
ALICANTE	416,0	432,9
ALMERÍA	430,6	454,8
AVILÉS	525,2	559,0
BAHÍA DE ALGECIRAS	3.073,1	2.932,7
BAHÍA DE CADÍZ	805,5	813,4
BALEARES	967,5	854,1
BARCELONA	5.914,4	5.982,4
BILBAO	2.444,4	2.424,5
CARTAGENA	1.588,9	1.730,4
CASTELLÓN	744,6	671,5
CEUTA	281,3	289,0
FERROL-SAN CIBRAO	739,1	775,9
GIJÓN	1.531,7	1.490,9
HUELVA	1.506,8	1.627,5
LAS PALMAS	1.306,7	1.171,7
MÁLAGA	539,3	580,9
MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA	284,7	283,7
MELILLA	157,5	165,7
MOTRIL	238,6	253,1
PASAJES	491,3	527,4
SANTA CRUZ DE TENERIFE	663,0	648,1
SANTANDER	685,5	692,9
SEVILLA	686,0	743,3
TARRAGONA	1.742,7	2.048,5
VALENCIA	4.100,8	4.032,3
VIGO	857,0	854,8
VILAGARCÍA	160,3	175,6
TOTAL	33.836,1	34.203,1

- Otros ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

El importe de esta partida asciende en el ejercicio 2014 a 83,4 miles de euros, entre los que cabe destacar los derivados del contrato con Meteofrance por su participación en el programa E-SURFMAR (22,8 miles de euros), frente a los obtenidos en 2013 que ascendieron a 119,5 miles de euros.

b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

En el cuadro siguiente se detallan por proyectos las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio en 2014 y, a efectos comparativos, en 2013:

PROYECTO	Miles de euros	
	2014	2013
MYOCEAN II	274,5	243,6
FEDER-COHESIÓN	127,0	503,2
ANNA	133,4	166,7
MEDESS	67,0	69,8
JERICÓ	61,4	36,8
MYOCEAN FOLLOW ON	54,4	-
OPERA	42,6	-
Otros	30,4	26,1
TOTAL	790,7	1.046,1

A continuación se ofrece información de aquéllos con mayor relevancia económica en 2014.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas aprobó en 2013 la asignación a Puertos del Estado de una ayuda comunitaria por importe de 885,2 miles de euros con cargo a los Programas Operativos Fondo de Cohesión y FEDER Asistencia Técnica dentro del Marco Comunitario 2007-2013 al objeto de cofinanciar (80%) gastos relativos a gestión, control y comunicación de las ayudas comunitarias asignadas a las Autoridades Portuarias.

Los proyectos MYOCEAN II y MYOCEAN FOLLOW ON, continuaciones sucesivas del proyecto MYOCEAN, tienen como objetivo el desarrollo de un sistema europeo de oceanografía operacional en el ámbito de GMES (Global Monitoring for the Environment and the Security). La contribución del Organismo se centra en el desarrollo de software de predicción de corrientes y en la gestión del intercambio de datos medidos por boyas y mareógrafos en la fachada Atlántica Europea.

El proyecto ANNA tiene como objetivo la implantación de la Directiva 2010/65/UE en la que se definen formalidades informativas exigibles a la escala de los buques en puertos europeos y por la que se establece una ventanilla única nacional. El presupuesto del proyecto asciende a 3.110,8 miles de euros, estando financiado por la Comisión Europea al 48,03%. Su fecha prevista de finalización es el 31 de diciembre de 2015.

Gastos de personal.

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

CONCEPTO	Miles de euros	
	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados (excl. Indemnizaciones)	6.710,4	6.713,1
Indemnizaciones	5,3	0,0
Cargas Sociales:	1.878,7	1.795,0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	1.663,3	1.632,2
- Gastos de Formación	88,0	100,0
- Retribuciones a l/p a sistemas de aportación definida	---	---
- Otros Gastos de Personal (*)	127,5	62,9
Provisiones	0,0	0,0
TOTAL	8.594,5	8.508,1

(*) Se hace notar que en el ejercicio 2014 el componente financiero derivado de las regularizaciones de la póliza de externalización de pensiones de los empleados del extinto Montepío de Puertos se registra dentro del epígrafe "Ingresos financieros". En 2013 dicho componente (-68,3 miles de euros) se encontraba incluido en el epígrafe "Cargas sociales".

Otros gastos de explotación.

Servicios exteriores.

La composición por partidas del epígrafe "Servicios exteriores" se detalla a continuación.

Del importe de "Reparaciones y conservación" (3.456,3 miles de euros), 1.695,5 miles de euros corresponden al mantenimiento de las boyas y de los equipos informáticos y sistemas de comunicación de la Red Exterior; 305,4 miles de euros al mantenimiento de la Red de mareógrafos REDMAR; 293,7 miles de euros al mantenimiento operativo de la Red Costera; 434,0 miles de euros a gastos de comunidad de la sede central de Puertos del Estado; y el resto, principalmente, al mantenimiento de equipos ofimáticos y aplicaciones informáticas. El gasto en esta partida en 2013 ascendió a 3.770,4 miles de euros.

Dentro de "Servicios profesionales independientes", con un total de 2.747,2 miles de euros en 2014, cabe destacar los encargos al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) para la realización de trabajos de asistencia técnica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materias de interés para el sistema portuario de titularidad estatal o en cofinanciación con Autoridades Portuarias (888,3 miles de euros), el gasto en el marco de los contratos de servicios de gestión, soporte y administración de los sistemas de información de Puertos del Estado (350,8 miles de euros), de intercambio, procesamiento y publicación de información sobre el tráfico marítimo con el sistema Safeseanet (217,1 miles de euros) y el derivado del Convenio de asistencia jurídica entre Puertos del Estado y el Ministerio de Justicia (172,9 miles de euros), entre otros. El gasto en esta partida en 2013 ascendió a 2.340,4 miles de euros.

El gasto en 2014 en la partida "Suministros y consumos" asciende a 105,3 miles de euros, que corresponde principalmente al consumo de energía eléctrica de la sede de Puertos del Estado, por importe de 95,6 miles de euros. El gasto en esta partida en 2013 ascendió a 140,5 miles de euros.

A continuación se presenta el detalle de la partida "Otros servicios exteriores".

CONCEPTO	Miles de euros	
	2014	2013
Primas de seguros	470,6	472,0
Publicidad, promoción y relaciones externas	752,5	473,3
Edición de publicaciones	52,1	105,2
Arrendamientos	104,5	78,0
Seguridad	27,2	36,7
Limpieza	93,2	92,5
Material de oficina	80,4	81,5
Comunicaciones	295,3	245,4
Dietas, locomoción y gastos de viaje	413,2	372,6
Adquisición de publicaciones	35,4	32,1
Otros gastos	47,1	92,7
TOTAL	2.371,7	2.081,9

Del importe que consta en "Comunicaciones", 146,0 miles de euros corresponden a gastos corrientes de Puertos del Estado; 23,3 miles de euros a servicios de internet y redes corporativas; 111,8 miles de euros a gastos de comunicaciones de los equipos de las Redes de medida; 13,8 miles de euros a gastos de comunicaciones de la Red AIS y otros por 0,3 miles de euros.

Dentro del gasto por "Primas de seguros", 395,6 miles de euros corresponden al autoseguro de los equipos fondeados de la Red Exterior de medida de oleaje; 38,9 miles de euros al seguro de las boyas de la Red costera de Puertos del Estado, y 13,1 miles de euros a la póliza de aseguramiento de la Red de mareógrafos (REDMAR), entre otros.

El gasto en "Publicidad, promoción y relaciones externas" recoge los de actividades de promoción en ferias y congresos así como la participación en asociaciones nacionales e internacionales (641,8 miles de euros), los de publicidad institucional (86,4 miles de euros) y los de representación (24,2 miles de euros).

El gasto en "Dietas, locomoción y gastos de viaje" se debe, entre otros, a la presencia en el ámbito nacional e internacional del personal de Puertos del Estado en actividades de carácter institucional, a la realización de actividades de coordinación, control y apoyo al sistema portuario y a la asistencia a los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias.

Tributos.

El gasto en este epígrafe asciende a 81,3 miles de euros, entre los que cabe destacar el correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la sede de Puertos del Estado.

Otros gastos de gestión corriente.

El Consejo Rector de Puertos del Estado, en su sesión de 18 de marzo de 2014, acordó aprobar una aportación al Fondo de Compensación Interportuario en 2014 de 11.900,0 miles de euros.

En 2013 no se efectuó por el Organismo aportación al Fondo de Compensación Interportuario.

Este epígrafe, incluye además el gasto de dietas por asistencia al Consejo Rector de Puertos del Estado de consejeros sin vinculación laboral con el Organismo por importe de 58,4 miles de euros, y el gasto en actividades de carácter institucional y de cooperación con Iberoamérica, por un total de 305,2 miles de euros, entre los que cabe destacar el gasto por la organización y realización de cursos, patrocinios, becas, etc., en algunos casos en colaboración con diversos organismos y universidades.

Con todo lo anteriormente mencionado el Resultado de Explotación del ejercicio 2014 asciende a 3.530,6 miles de euros.

21. Ingresos y gastos financieros.

Ingresos financieros.

Este epígrafe, con un total de 13.369,2 miles de euros, comprende los intereses devengados de los créditos otorgados a la Autoridad Portuaria de Gijón (7.120,0 miles de euros), a la Autoridad Portuaria de A Coruña (4.568,1 miles de euros), y los intereses de los préstamos participativos concedidos a Portel Servicios Telemáticos y a Puerto Seco de Madrid, que totalizan 9,1 miles de euros (ver Nota 9); los ingresos financieros obtenidos de los fondos gestionados por el Organismo (1.547,7 miles de euros), los derivados de las variaciones producidas sobre la póliza de externalización de pensiones (106,1 miles de euros, ver Nota 20), la imputación de intereses implícitos de otros créditos (10,2 miles de euros) y otros por 8,1 miles de euros.

La rentabilidad media obtenida de la tesorería ha sido del 1,35%, inferior a la obtenida en el ejercicio 2013, que fue del 2,61%. El saldo medio de tesorería disponible en 2014 ascendió a 114.964,1 miles de euros frente a 132.945,6 miles de euros del ejercicio anterior.

El detalle de los ingresos financieros de los fondos gestionados por el Organismo en función de los activos en los que se ha invertido ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
ACTIVOS FINANCIEROS	2014	2013
Depósitos a plazo	1.464,3	2.868,0
Pagarés de entidades financieras	-	564,6
Cuentas corrientes	83,4	39,9
TOTAL	1.547,7	3.472,5

Gastos financieros.

Esta partida (7.079,5 miles de euros) contiene los gastos financieros derivados de los créditos con el Instituto de Crédito Oficial para la financiación a las Autoridades Portuarias de Gijón y de A Coruña (ver Notas 15 y 17) por importe de 2.352,7 y 2.703,5 miles de euros respectivamente, y los devengados por el crédito con el Ministerio de Fomento por 1.978,1 miles de euros, los derivados de la provisión por el resultante de los ingresos financieros netos de impuestos, 28,9 miles de euros, devengados por la subvención otorgada en 2005 para abono de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de tarifas en Autoridades Portuarias, con cargo al Fondo de Contingencia (ver Notas 16 y 17); los procedentes de la imputación de intereses implícitos de otros créditos por 8,9 miles de euros y otros por 7,4 miles de euros.

22. Retribuciones a largo plazo al personal.

El Plan de pensiones a favor de los empleados del Organismo se configura como una institución de previsión de carácter privado, voluntario y complementario y no sustitutivo de la Seguridad Social que, en razón de sus constituyentes, se encuadra en la modalidad de Sistema de Empleo, siendo en razón de las obligaciones estipuladas, de aportación definida. Así mismo es un plan contributivo, en el que podrán realizar aportaciones tanto el Promotor como los partícipes, hasta los límites legales que la normativa presupuestaria permita y conforme a las normas establecidas en su Reglamento.

El Plan entró en vigor el 1 de enero de 1996 y su duración es indefinida, sin perjuicio de lo establecido en las normas que lo regulan y en la normativa sustantiva de aplicación.

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de su artículo segundo, el Organismo no podrá realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo durante el ejercicio 2012. Esta circunstancia fue refrendada en el apartado tercero del artículo 22 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, y en las respectivas para 2013 y 2014 (ver Nota 16).

23. Subvenciones, donaciones y legados.

Se detallan a continuación los movimientos producidos en 2014 sobre este epígrafe:

Miles de euros

CONCEPTO	SALDO A 01-01-14	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO (+)	IMPORTE TRASPASADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO (-)	SALDO A 31-12-14
Proyecto Trade	435,1	8,6	-103,9	339,9
Proyecto ANNA	0,0	329,6	0,0	329,6
Proyecto Rayo (BEI)	35,9	0,0	-1,7	34,2
Proyecto SW-AIS	17,5	0,0	0,0	17,5
Proyecto Myocean	24,2	0,0	-13,9	10,3
Otras (Proyectos Eseas-Ri, Ecoop, Easyco, Vanimedat II y Opera)	3,1	1,1	-1,3	2,9
SUBVENCIONES DE CAPITAL	515,9	339,3	-120,8	734,4
DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	515,9	339,3	-120,8	734,4

El saldo de este epígrafe (734,4 miles de euros) corresponde principalmente a la subvención devengada en la ejecución de los Proyectos TRADE (Sistema de observación Interreg Radar para protección del medio ambiente), financiado por el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal al 75%; ANNA (Advanced National Networks for Administrations), financiado por el Programa 2012 para ayudas en el campo de las Redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) al 48,03% y el resto, a las devengadas en los proyectos Rayo, SW-AIS, Myocean, Eseas-Ri, Easyco, Vanimedat II y Opera.

24. Operaciones con partes vinculadas.

El volumen de operaciones por facturación emitida de Portel Servicios Telemáticos al Organismo en 2014 asciende a 1.221,6 miles de euros.

El volumen de operaciones por facturación emitida por el Organismo a Puerto Seco de Madrid en 2014 asciende a 3,0 miles de euros.

Dentro de las operaciones realizadas entre el Organismo y las Autoridades Portuarias en el ejercicio 2014 cabe destacar, además de las derivadas de las operaciones de financiación con la Autoridades Portuarias de Gijón y A Coruña (ver Nota 9), las aportaciones realizadas por aquéllas en aplicación del artículo 19.1.b) Real Decreto Legislativo 2/2011 (ver Nota 20); la distribución de las cantidades recibidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para la subvención de principales e intereses por litigios tarifarios y para la financiación de obras de emergencia como consecuencia de los temporales producidos en el litoral norte de España, y la repercusión de los gastos de la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo, como organismo intermedio; las derivadas de la contratación de las pólizas de responsabilidad civil, externalización de pensiones y accidentes para el conjunto de Autoridades Portuarias adheridas y de diversos contratos de servicio, como organismo coordinador.

Los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo a corto plazo a 31 de diciembre de 2014 se detallan a continuación. Cabe destacar en los epígrafes "Clientes, empresas del grupo y asociadas" y "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo", respectivamente, los anticipos (2.871,4 miles de euros) y los pasivos (9.250,7 miles de euros) con las Autoridades Portuarias derivados de las aplicaciones presupuestarias para el abono de principales e intereses de demora derivados de las sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias.

ENTIDAD	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Clientes, empresas del grupo y asociadas	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
A.P. A CORUÑA	14,3	-	106,6
A.P. ALICANTE	-	-	-
A.P. ALMERÍA	8,6	-	-
A.P. AVILÉS	77,1	-	-
A.P. BAHÍA DE ALGECIRAS	8,0	-	-
A.P. BAHÍA DE CÁDIZ	37,6	-	-
A.P. BALEARES	135,9	-	-
A.P. BARCELONA	62,3	-	413,6
A.P. BILBAO	74,1	-	-
A.P. CARTAGENA	18,6	-	17,0
A.P. CASTELLÓN	3,1	-	-
A.P. CEUTA	-	-	-
A.P. FERROL-SAN CIBRAO	5,5	-	-
A.P. GIJÓN	42,7	-	-
A.P. HUELVA	657,7	-	11,5
A.P. LAS PALMAS	12,9	-	537,7
A.P. MÁLAGA	1.011,4	-	95,3
A.P. MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA	13,6	-	556,8
A.P. MELILLA	38,7	-	-
A.P. MOTRIL	3,0	-	-
A.P. PASAJES	-	-	46,6
A.P. SANTA CRUZ DE TENERIFE	18,0	-	-
A.P. SANTANDER	74,2	-	-
A.P. SEVILLA	300,1	-	-
A.P. TARRAGONA	181,9	-	-
A.P. VALENCIA	183,2	-	7.618,8
A.P. VIGO	1,1	-	-
A.P. VILAGARCÍA	-	-	-
TOTAL AUTORIDADES PORTUARIAS	2.983,6	0,0	9.403,9
PORTEL SERVICIOS TELEMÁTICOS	-	310,6	206,6
FACTURACIÓN PTE. DE RECIBIR (CTA. 41209/51139)	-	-	1,2
PUERTO SECO DE MADRID	-	9,3	-
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION	-	37,2	-
TOTAL	2.983,6	357,1	9.611,8

Los sueldos devengados en 2014 por el Presidente y el personal de alta Dirección del Organismo ascienden a un total de 485,1 miles de euros, con el siguiente desglose por concepto retributivo:

- Salario Base: 347,9 miles de euros.
- Antigüedad: 6,3 miles de euros.
- Complemento por puesto: 110,0 miles de euros.
- Complemento variable: 20,9 miles de euros.

Así mismo el importe íntegro percibido por los miembros del Consejo Rector, por asistencia a dicho Consejo de conformidad con la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, asciende en 2014 a un total de 58,4 miles de euros.

25. Información sobre medio ambiente.

El gasto incurrido en el ejercicio en actividades relacionadas con el medio ambiente en el ámbito portuario (377,1 miles de euros) corresponde principalmente a estudios realizados en el marco del contrato con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) para la realización de trabajos de asistencia técnica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materias de interés para el sistema portuario de titularidad estatal, al mantenimiento operativo de radares de alta frecuencia, a la revisión de la metodología de la elaboración de memorias de sostenibilidad en los puertos de titularidad estatal y a la elaboración de una guía metodológica para la gestión de los residuos generados en puertos.

No se han efectuado inversiones en el ejercicio en actividades relacionadas con el medio ambiente en el ámbito portuario.

26. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio

Con relación a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que han excedido los límites legales de aplazamiento, el plazo medio ponderado excedido de pagos y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, y comparativamente los del ejercicio anterior.

Miles de euros

	PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO EN LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	8.934,0	82,7%	8.158,9	79,2%
Resto	1.869,9	17,3%	2.141,6	20,8%
Total pagos del ejercicio	10.803,9	100,0%	10.300,5	100,0%
PMPE (días) de pagos	32,2		29,5	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	85,0	4,7%	86,4	3,8%

Plazo de pago máximo aplicable al Organismo (60 días)

27. Hechos posteriores al cierre.

Con fecha 16 de febrero de 2015 la Junta General del Accionistas de Portel Servicios Telemáticos acordó aumentar el capital social de la compañía en 1.000,0 miles de euros, mediante la elevación del valor nominal de todas las acciones que lo integran en 0,200 miles de euros por acción, quedando fijado por tanto el valor nominal de cada acción en 0,2841762 miles de euros, debiendo ser íntegramente desembolsada mediante compensación de los respectivos créditos participativos suscritos con ambos socios en proporción a su participación en el capital social. El capital social de la sociedad queda fijado en 1.420,9 miles de euros. Dichos acuerdos fueron elevados a público con fecha 16 de marzo de 2015.

Con fecha 12 de marzo de 2015 se ha efectuado el reintegro al Tesoro por importe de 5.926,6 miles de euros correspondientes a remanentes no consumidos de los créditos aprobados en 2010 y 2011 para la subvención a Autoridades Portuarias de principales e intereses de demora derivados de litigios tarifarios.

Con fechas 3 de febrero y 16 de marzo de 2015 se recibieron sendos ingresos correspondientes al total a devolver por la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013.

28. Otra información.

La plantilla media del Organismo en el ejercicio 2014 se distribuye según se detalla a continuación:

PLANTILLA MEDIA 2014			
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	4,0	1,0	5,0
Personal fuera de Convenio	56,8	32,6	89,3
Personal dentro de Convenio	15,5	34,9	50,4
TOTAL	76,3	68,5	144,8

El gasto derivado de honorarios por servicios de auditores ha ascendido a 88,6 miles de euros, correspondiendo fundamentalmente a las auditorías sobre la gestión de las ayudas financieras otorgadas por el Fondo Feder o el de Cohesión de la Unión Europea a los puertos españoles de interés general que Puertos del Estado, en su calidad de Órgano Intermedio, debe realizar con carácter ex-ante a las certificaciones de los gastos a la Autoridad de Gestión.

El gasto derivado de honorarios por servicios de asesoramiento fiscal para Puertos del Estado y Autoridades Portuarias ha ascendido a 40,9 miles de euros.

ORGANISMO PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Oficina Nacional de Auditoría

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Organismo Público Puertos del Estado que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Organismo Público Puertos del Estado es responsable de la formulación de las cuentas anuales del Organismo Público Puertos del Estado de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Organismo Público Puertos del Estado el 30 de marzo de 2015 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 31 de marzo de 2015.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0970_2014_F_150330_164615_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 162C6249FB4CFCF2E5DACEDCB9882F270CCC9F47C0ECD9CC611F37684BC9ABA y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Organismo Público Puertos del Estado a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Organismo Público Puertos del Estado tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración por el Auditor Nacional, jefe de equipo y la Jefe de la División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público Estatal de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid a 5 de junio de 2015.